



CONCEJO DE  
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. 0087 DEL AÑO 2018

( 28 FEB. 2018 )

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LA ORDEN CIVIL AL MÉRITO MARÍA CURREA DE AYA, EN EL GRADO CRUZ DE ORO”**

**LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D. C.**

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las contenidas en el artículo 20, numerales 1 y 2 del Acuerdo 348 de 2008, Reglamento Interno del Concejo del Bogotá, D.C. y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Concejo de Bogotá, D.C. a través del Acuerdo 141 del 8 de marzo de 2005, creó la Orden Civil al Mérito MARÍA CURREA DE AYA, en el Grado Cruz de Oro, con el propósito de hacer un reconocimiento a las ciudadanas y/u organizaciones de mujeres que se hayan distinguido por sus servicios prestados a la ciudad de Bogotá, D.C.

Que el artículo tercero del Acuerdo en mención establece que la Orden Civil al mérito en el Grado Cruz de Oro MARÍA CURREA DE AYA, será conferida por la Mesa Directiva del Honorable Concejo de Bogotá, D.C.

Que mediante Resolución 0036 del 26 de enero de 2018, la Mesa Directiva estableció el procedimiento para la postulación, selección, elección y conformación del Comité de Evaluación para otorgar la Orden Civil al Mérito María Currea de Aya, en el Grado Cruz de Oro, este último, integrado por las Honorables Concejalas: María Fernanda Rojas Mantilla, Xinia Rocío Navarro Prada y María Clara Name Ramírez, encargadas del estudio, análisis y evaluación de las ciudadanas y/u organizaciones postuladas.

Que mediante memorando con radicado No. IE2380 de fecha 20 de febrero del año en curso, el Comité de Evaluación presentó el informe con el estudio, análisis y evaluación de las hojas de vida de las señoras: Yenny Garzón Castañeda, Mónica Camacho, Charlotte Scheneider Callejas y Bertina de Jesús Calderón Arias; postuladas para que la Plenaria de la Corporación seleccione y otorgue la Orden Civil al Mérito María Currea de Aya, en el Grado Cruz de Oro, en la vigencia 2018.

Que el Comité de Evaluación recomendó a la Señora Bertina de Jesús Calderón Arias, como merecedora de la Orden al Mérito María Currea de Aya, para la vigencia 2018.

Que en Sesión Plenaria realizada el día 28 de febrero de 2018, previa votación, la Plenaria de la Corporación decidió otorgar la Orden Civil al Mérito María Currea de Aya, en el Grado Cruz de Oro, a la señora Yenny Garzón Castañeda; Psicoterapeuta, Conferencista y Consultora. Pese a sus limitaciones físicas, producto de un accidente, ha desempeñado una destacada labor social en pro de prevenir el matoneo en los menores de edad. Postulada por la Honorable Concejala Lucía Bastidas Ubate, para la vigencia 2018.



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



TH-PR006-FO12 V.0



CONCEJO DE  
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. 0087 DEL AÑO 2018

( 28 FEB. 2018 )

“POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LA ORDEN CIVIL AL MÉRITO MARÍA CURREA DE AYA, EN EL GRADO CRUZ DE ORO”

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Otorgar la Orden Civil al Mérito María Currea de Aya, en el Grado Cruz de Oro a la señora YENNY GARZÓN CASTAÑEDA. Psicoterapeuta, Conferencista y Consultora en la solución de conflictos así como la prevención del matoneo contra los menores de edad.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y Cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C.,

**DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ**  
Presidente

**XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA**  
Primera Vicepresidenta

**LUCÍA BASTIDAS UBATE**  
Segunda Vicepresidenta

Proyectó y Elaboró:  
Margarita Torres  
Profesional Universitario  
Secretaría General

Revisó:  
Luis Alberto Benosa Rincón  
Secretario General Organismo de Control  
Luis Fernando Pinzón Salinas  
Director Técnico- Dirección Jurídica



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”

